



**PRESIDENCIA DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

*Resolución Ejecutiva Regional*

**N° 532-2014-GRA/PR**

**VISTO:**

El Oficio N° 235-2014-GRA/PEMS-GG-OPP de fecha 30 de junio del 2014, mediante el cual el Gerente General del Proyecto Especial Majes Sigüas-PEMS solicita modificar la Resolución Ejecutiva Regional N° 603-2013-GRA/PR respecto a la denominación del cargo de Gerente General del Proyecto Especial Majes Sigüas;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ordenanza Regional N° 270-AREQUIPA de fecha 17 de marzo del 2014 se aprobó el Manual de Operaciones y Estructura Orgánica del Proyecto Especial Majes Sigüas, en el que consta la estructuración de los cargos establecidos en Órganos de Dirección, de Apoyo y de Línea;

Que, en efecto, mediante Oficio N° 235-2014-GRA/PEMS-GG-OPP, el Gerente General del Proyecto Especial Majes Sigüas, comunica que en virtud de la aprobación del nuevo Manual de Operaciones y Estructura Orgánica del Proyecto Especial Majes Sigüas, el cargo de Gerente General del PEMS ha adquirido nueva denominación, siendo el de: Gerente Ejecutivo del PEMS-AUTODEMA y solicita se emita acto administrativo que formalice su designación con la nueva denominación del aludido cargo de confianza;

Que, mediante las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°S 603 y 610-2013-GRA/PR se designó al Dr. Américo Jesús Florez Medina como Gerente General del Proyecto Especial Majes Sigüas-PEMS;

Que, la modificación de las resoluciones antes mencionadas, no varía ni modifica el sentido de la decisión; consecuentemente, se debe proceder a emitir la resolución modificatoria;

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias; Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento Decreto Supremo N° 005-90-PCM y la Ordenanza Regional N° 010-AREQUIPA.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.- MODIFICAR** la parte pertinente de las Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 603 y 610-2013-GRA/PR, referidas a la denominación del cargo de Gerente General del Proyecto Especial Majes Sigüas, debiendo ser Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigüas-AUTODEMA; en consecuencia, las designaciones formalizadas a través de las aludidas Resoluciones Ejecutivas Regionales, deberán considerarse como Gerente Ejecutivo del Proyecto Especial Majes Sigüas-AUTODEMA.

Dada en la Sede de la Presidencia del Gobierno Regional de Arequipa, a los **NUEVE** ( 09 ) días del mes de julio del año dos mil catorce.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**



GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA

*Juan Manuel Guillén Benavides*  
L. Juan Manuel Guillén Benavides  
PRESIDENTE